

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de febrero de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00519-00

Del incidente de regulación de honorarios propuesto por el abogado Pedro Antonio Díaz González se corre traslado a Jonnathan Alexander Díaz Urrego y Yury Angélica Díaz Urrego como sucesores procesales del causante Jairo Ilberto Díaz González por el término de tres (3) días de conformidad con lo previsto en el artículo 129 del Código General.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.

